CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134-2015-AL/MPH

Huancavelica, 15 de Mayo 2015

VISTO:

El Informe Nº 064-2015-GM/MPH., de fecha 15 de mayo 2015, del Despacho de la Gerencia Municipal, mediante el cual propone en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al CPC. Amador Toralva Díaz, por renuncia del Lic. Rubén Jurado De la Cruz.

CONSIDERANDO:

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de Confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al CPC. Amador Toralva Díaz, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir del día 18 del presente mes del año en curso, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y al Manual de Organización y Funciones (MOF); debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado.

Artículo Segundo.- COMUNICAR al Gobierno Regional de Huancavelica, para efectos de conservar su plaza del funcionario designado hasta el término del cargo asignado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás instancias respectivas de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Económico.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
CPC. Amador Toralva Díaz.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Arq. Julio César Chumbes Carbajal
ALCALDE